

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida a todos los efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.



	FORMA	RECIBIDO A SATISFACCIÓN, INFORME DE ACTIVIDADES Y ORDEN DE PAGO CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES		CÓDIGO	ADQBS-F-001
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS		VERSION	4
	PROCEDIMIENTO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA	26/01/2024

Dependencia:	UGT SANTA MARTA		Fecha:	6/2/2026 2:48:26 PM	
Pago No:	5		Total de Pagos	6	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR					
Nombre/Razón Social:	Alberto Fabio Pabon Gil		Identificación:	85153173	Telefono de contacto:
Naturaleza:	Persona Natural	X	Persona Jurídica	Correo electrónico:	alberto.pabon@ant.gov.co

INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO						
Contrato / Convenio No.:	ANT-CPS-20263542		Fecha de Inicio:	20/01/2026	Plazo de Ejecucion:	30/06/2026
Periodo a pagar:	MAYO		No RP:	110926	Requiere informe de actividades:	SI
Departamento:	Magdalena		Municipio:	Santa Marta		

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR					
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES ASIGNADAS POR PARTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS EN LAS UNIDADES DE GESTIÓN TERRITORIAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE META				

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	EVIDENCIAS (PERSONA NATURAL)
1. Brindar apoyo en el marco de la gestión rural integral, en los lineamientos, rutas y estrategias jurídicas presentadas en el curso del procedimiento de compra directa de predios y de adjudicaciones directas, en los municipios que comprenden la jurisdicción de la Unidad de Gestión Territorial.	Durante el periodo, se desarrollaron las siguientes actividades: Participación en reunión de articulación jurídica sobre resoluciones de cierre Se participó en espacio virtual de articulación técnica y jurídica convocado entre el Equipo Jurídico SATZF Nivel Central y el Equipo Jurídico de la UGT Santa Marta, orientado a la revisión de cri	Anexo_2150301_639158998178996449.pdf
2. Apoyar las distintas actividades en campo como apoyo a las actuaciones misionales requeridas para el impulso de los procesos o procedimientos, en coordinación con el supervisor del contrato.	Durante el periodo, se desarrollaron las siguientes actuaciones: Gestión documental y cargue de actos administrativos en la plataforma KLIC para trámite registral ante ORIP Se brindó apoyo en la revisión, organización y cargue de documentos administrativos a través de la plataforma KLIC de la Agencia Nacional de Tierras, con el fin de gestionar su firma institucional y consolidar los soportes requeridos para su posterior remisión a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente. Dentro de esta actividad se realizó la gestión documental del expediente relacionado con el señor José Enrique Amaya Hasbun, asociado al predio denominado "La María", identificado con el formulario o solicitud No. 0279288, incluyendo el acto administrativo de apertura del trámite, la respectiva constancia de notificación y ejecutoria, y el oficio de solicitud de inscripción dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ciénaga, Magdalena. Esta actuación permitió avanzar en la trazabilidad del trámite administrativo, garantizar la organización de los documentos requeridos para la inscripción registral y apoyar el impulso del procedimiento único de ordenamiento social de la propiedad rural, en cumplimiento de las actividades misionales adelantadas por la Agencia Nacional de Tierras.	Anexo_2150302_639160010486850505.png Anexo_2150302_639160010625519700.pdf Anexo_2150302_639160010748603562.pdf
3. Brindar apoyo jurídico en la interlocución y la articulación con las entidades públicas y organizaciones campesinas para la planeación y la ejecución de las acciones misionales encaminadas a la dotación de tierras a sujetos de reforma agraria, en los municipios que comprenden la jurisdicción de la Unidad de Gestión Territorial.	Durante el periodo, se desarrollaron las siguientes actuaciones: Apoyo jurídico en la articulación con dependencias del nivel central, proyección de memorandos e impulso de actuaciones misionales Se brindó apoyo jurídico en la interlocución y articulación con dependencias del nivel central de la Agencia Nacional de Tierras, principalmente con la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas y la Oficina Jurídica, mediante la proyección de memorandos, consolidación de insumos, verificación de antecedentes documentales y elaboración de respuestas institucionales relacionadas con trámites misionales a cargo de la Unidad de Gestión Territorial Caribe. Dentro de esta actividad se apoyó la proyección de respuesta al Memorando No. 202641000185133, relacionado con la remisión de los Términos de Referencia No. ID24030 del predio denominado Costa Rica, ubicado en el municipio de Santa Bárbara de Pinto, Magdalena, con FMI 226-34688, en el marco del Programa Especial de Dotación de Tierras a Favor de la Población Campesina para la Producción de Alimentos. Esta actuación permitió dejar constancia de la fijación de la publicación en cartelera institucional desde el 21 de abril de 2026 hasta el 5 de mayo de 2026, garantizando la trazabilidad del trámite y el cumplimiento de los principios de publicidad, transparencia, participación y debido proceso. Asimismo, se apoyó la proyección de respuesta al Memorando No. 202641000219043, relacionado con la publicación de los términos de referencia correspondientes a los predios que conforman la Ganadería La Fe, identificada con número de finca 7097, ubicados en los municipios de Astrea, Pijío del Carmen, Santa Ana y El Paso, en los departamentos de Magdalena y Cesar. En dicha actuación se dejó constancia de la fijación de la publicación desde el 5 de mayo de 2026 hasta el 19 de mayo de 2026, por el término correspondiente, en lugar visible de la Unidad de Gestión Territorial. De igual forma, se brindó apoyo jurídico en la elaboración de insumos dirigidos a la Oficina Jurídica para atender requerimientos judiciales asociados a acciones constitucionales, incluyendo la revisión de antecedentes, la consolidación de actuaciones administrativas adelantadas por la UGT Caribe y la estructuración de informes pormenorizados orientados a demostrar la atención de fondo, clara, expresa y congruente de las solicitudes formuladas. Dentro de estas gestiones se apoyó la respuesta al requerimiento de insumo para atender requerimiento previo a incidente de desacato dentro del proceso promovido por la señora Alfonsina Guillén Camargo, relacionado con la verificación documental de la Resolución No. 1789 del 24 de octubre de 2006, expedida por el extinto INCODER, y las actuaciones adelantadas frente a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de El Banco, Magdalena. También se apoyó la respuesta al requerimiento de insumos para atender admisión de tutela promovida por el señor José Enrique Amaya Hasbun, relacionada con el trámite administrativo del predio denominado "La María", el Auto No. 202477000053889 del 6 de junio de 2024, la inscripción de la apertura del Procedimiento Único de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ciénaga y la remisión de documentos solicitados por el peticionario. Estas actuaciones contribuyeron a la adecuada articulación institucional entre la UGT Caribe y las dependencias del nivel central, al impulso oportuno de los trámites administrativos y judiciales, a la consolidación de soportes documentales y al cumplimiento de los principios de publicidad, transparencia, debido proceso, responsabilidad administrativa y trazabilidad de las actuaciones misionales de la Agencia Nacional de Tierras	Anexo_2150303_639160017178977955.pdf Anexo_2150303_639160017361055190.pdf Anexo_2150303_639160031190531043.pdf Anexo_2150303_639160031348567191.pdf
	Durante el periodo, se desarrollaron las siguientes actuaciones: Apoyo jurídico en la atención y proyección de respuestas a peticiones ciudadanas relacionadas con procesos de formalización, titulación e información predial	

<p>4. Brindar apoyo en la atención, trámite, compilación de información necesaria y elaboración de respuestas a: correspondencia, derechos de petición que sean presentados ante la Agencia Nacional de Tierras; requerimientos elevados por los entes de control o autoridades administrativas y judiciales; requerimientos de las diferentes dependencias de la Agencia Nacional de Tierras.</p>	<p>Se brindó apoyo jurídico en la revisión, análisis y proyección de respuestas a peticiones presentadas ante la Agencia Nacional de Tierras, relacionadas con solicitudes de formalización, adjudicación, titulación e información técnica y jurídica de predios rurales en jurisdicción de la Unidad de Gestión Territorial Caribe.</p> <p>Dentro de esta actividad se apoyó la elaboración de respuesta de fondo a petición relacionada con una solicitud de formalización y/o titulación de predio rural ubicado en el municipio de San Martín de Loba, Bolívar, para lo cual se realizó la revisión de la solicitud presentada, la verificación de información en los sistemas institucionales de la entidad, la identificación de antecedentes asociados a los solicitantes y la explicación del procedimiento administrativo aplicable para la adjudicación de baldíos, conforme a las etapas previstas en la normativa interna de la Agencia Nacional de Tierras.</p> <p>Así mismo, se apoyó la elaboración de respuesta con alcance a petición ciudadana relacionada con la solicitud de copia de un acto administrativo histórico expedido por el extinto INCORA, respecto de predio rural denominado "El Topacio", ubicado en jurisdicción del municipio de Pivijay, Magdalena. Para ello, se tuvo en cuenta la búsqueda adelantada en bases de datos institucionales, la articulación con el Archivo Histórico/Nivel Central, la verificación de información registral y la remisión de la documentación encontrada, con el fin de brindar una respuesta material, completa y de fondo al peticionario.</p> <p>Estas actuaciones contribuyeron a la atención oportuna de solicitudes ciudadanas, al fortalecimiento de la trazabilidad documental, a la articulación entre dependencias competentes y al cumplimiento de los deberes de respuesta clara, suficiente y ajustada a las competencias misionales de la Agencia Nacional de Tierras.</p>	<p>Anexo_2150304_639160019527357586.pdf Anexo_2150304_639160019575255812.pdf</p>
<p>5. Realizar el seguimiento al cumplimiento de las actividades establecidas en el Mapa de Riesgos de Corrupción formulado para la Unidad de Gestión Territorial.</p>	<p>Realizar el seguimiento al cumplimiento de las actividades establecidas en el Mapa de Riesgos de Corrupción formulado para la Unidad de Gestión Territorial.</p> <p>En cumplimiento de esta obligación, durante el periodo correspondiente se brindó apoyo al seguimiento de las actividades establecidas en el Mapa de Riesgos de Corrupción formulado para la Unidad de Gestión Territorial Caribe, mediante la participación en espacios de socialización, revisión y articulación institucional orientados al fortalecimiento de la gestión preventiva, la transparencia y el cumplimiento de los controles definidos para la dependencia.</p> <p>Dentro de las actividades desarrolladas, se participó en la Jornada Virtual de Socialización del Mapa de Riesgos de Corrupción —MRC— y del Programa de Transparencia y Ética Pública —PTEP— de la UGT Caribe, espacio en el cual se abordaron lineamientos relacionados con la identificación, valoración, tratamiento y seguimiento de riesgos, así como las responsabilidades institucionales asociadas al reporte, monitoreo y cumplimiento de las acciones establecidas.</p> <p>Asimismo, se participó en la reunión de socialización de la Matriz de Riesgo y revisión de los controles del mes de mayo, en la cual se realizó seguimiento a las acciones preventivas, controles, responsabilidades y compromisos definidos para la Unidad de Gestión Territorial, con el propósito de verificar el avance de las actividades previstas y fortalecer la trazabilidad de las actuaciones adelantadas.</p> <p>Estas actividades permitieron apoyar el cumplimiento de los lineamientos institucionales en materia de administración del riesgo, promover la articulación del equipo de trabajo frente a las acciones de control, y contribuir al seguimiento de los compromisos asociados al Mapa de Riesgos de Corrupción, en observancia de los principios de transparencia, responsabilidad administrativa, prevención y mejora continua.</p>	<p>Anexo_2150305_639160028485942584.pdf Anexo_2150305_639160028573431307.pdf Anexo_2150305_639160028633778559.pdf</p>
<p>6. Las demás actividades que sean coordinadas con el supervisor del contrato siempre y cuando guarden relación directa con el objeto contractual, garantizando la adecuada prestación del servicio contratado</p>	<p>Apoyo en el cargue documental y seguimiento de expedientes remitidos a través de la plataforma de Radicación Electrónica</p> <p>En cumplimiento de las demás actividades coordinadas con el supervisor del contrato y relacionadas directamente con el objeto contractual, se brindó apoyo en el cargue, organización y seguimiento de documentos remitidos a través de la plataforma de Radicación Electrónica, con destino a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente.</p> <p>Esta actividad comprendió la revisión y cargue de documentos asociados a autos de apertura y actuaciones administrativas adelantadas por la Agencia Nacional de Tierras, así como el seguimiento posterior a los expedientes enviados mediante los respectivos NIR o turnos de radicación, con el fin de verificar el avance del trámite registral y validar la expedición de la constancia de inscripción por parte de la ORIP.</p> <p>De igual forma, se realizó la consulta de los expedientes en el visor documental de la plataforma, verificando la disponibilidad de soportes tales como recibos de caja, documentos cargados, constancias de inscripción y demás elementos asociados al proceso de calificación registral.</p> <p>Estas actuaciones permitieron fortalecer la trazabilidad de los expedientes remitidos, apoyar el control documental de las gestiones adelantadas ante la ORIP y contribuir al impulso oportuno de los procedimientos misionales de ordenamiento social de la propiedad rural a cargo de la Agencia Nacional de Tierras.</p>	<p>Anexo_2150306_639160036152336335.pdf Anexo_2150306_639160036200885821.xlsx</p>

FIRMA CONTRATISTA / PROVEEDOR: (Cuando requiera presentar informe de actividades)	Alberto Fabio Pabon Gil
---	-------------------------

Observaciones del supervisor a las actividades ejecutadas

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscabilidad aplicable.

Por lo anterior, autorizo el pago por valor de \$7,202,378.00 SIETE MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE..

Este valor deberá consignarse en la cuenta de Ahorros X Corriente __, número 0517099016 del banco BBVA.

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO



Valor Inicial:	\$43,214,268.00 -
Adición No.	\$0.00 -

VALOR(ES) PAGADO(S)		
Pago No. 1	Pago No. 2	Pago No. 3

Valor Reduccion:	\$4,561,506.00 -
Valor Total:	\$38,652,762.00 -

Total Pagado	\$24,248,006.00 -
Saldo Actual:	\$14,404,756.00 -

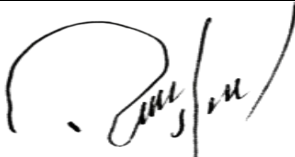
VALOR A PAGAR:	\$7,202,378.00 -
Menos este pago:	\$7,202,378.00 -

\$2,640,872.00 -	\$7,202,378.00 -	\$7,202,378.00 -
Pago No. 4	Pago No. 5	Pago No. 6
\$7,202,378.00 -	-	-
Pago No. 7	Pago No. 8	Pago No. 9
-	-	-
Pago No. 10	Pago No. 11	Pago No. 12
-	-	-

% de ejecución financiera del contrato / convenio:	81.37%
--	--------

AUTORIZACIÓN DE PAGO

ANEXOS			
Persona natural		Persona Jurídica	
Aporte a pensión	X	Parafiscales	
Aporte a salud	X	RUT (primer pago y/o actualización)	
Aporte ARL	X	Entrada al almacén	
Producto(s) - Entregable (s)		Factura	
Informe (s) Adicional (es)		Producto(s) - Entregable (s)	
		Informe (s) Adicional (es)	

SUPERVISOR 1		SUPERVISOR 2	
Firma:		Firma:	
Nombre:	DAMIAN ALFONSO MARAÑON ROMERO	Nombre:	
No. Identificación:	1082860787	No. Identificación:	
Cargo:		Cargo:	

COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA



Agricultura

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

